



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

RESOLUCIÓN 48/2021, de 1 de septiembre, del Presidente del Parlamento de Navarra, por la que se ordena el gasto para el abono de la suscripción de la Biblioteca Virtual de Tirant lo Blanch, destinada al Servicio de Archivo, Biblioteca y Documentación.

Vista la propuesta formulada al respecto por la Letrada Mayor de la Cámara, así como la certificación de créditos emitida por el Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, en virtud de la delegación que me confiere el artículo 12:2 del Reglamento Económico-financiero de la Cámara,

HE RESUELTO:

1.º Autorizar un gasto máximo de 3.120 euros, con cargo a la partida 60830 "Adquisición de libros y otras publicaciones" del vigente presupuesto de gastos del Parlamento de Navarra, para el abono de la suscripción de la Biblioteca Virtual de Tirant lo Blanch, destinada al Servicio de Archivo, Biblioteca y Documentación.

2.º Adjudicar dicha suscripción a la Editorial Tirant lo Blanch S.L., en formato de tres licencias simultáneas, para el período del 16 de julio de 2021 al 15 de julio de 2022, por un importe de 3.000 euros, IVA excluido.

3.º Notificar la presente Resolución a la Editorial Tirant lo Blanch S.L. y trasladarla a la Secretaría General, al Servicio de Archivo, biblioteca y Documentación y al Servicio de Intervención y Asuntos Económicos de la Cámara.

Pamplona, 3 de septiembre de 2021

EL PRESIDENTE



Unai Hualde Iglesias